



RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2002

V I S T O :

El Expediente N° 15505/02 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el aval para la realización de las Segundas Jornadas Patagónicas sobre Mallines y Humedades en nuestra Unidad Académica;

Que dicha actividad se realizará en abril de 2003;

Que la posibilidad de concretar este evento científico en nuestra localidad permitirá la participación activa de la comunidad universitaria, tanto de los docentes e investigadores de las diferentes unidades académicas como de los alumnos de carreras afines (Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Prof. en Geografía);

Que la temática resulta asimismo, de interés de profesionales y técnicos que desempeñan sus tareas en otras instituciones del ámbito local, regional y nacional;

Que la realización del evento permitirá el intercambio enriquecedor entre pares, la actualización de conocimientos y la posibilidad de dar a conocer a la comunidad en su conjunto los resultados de las investigaciones que se llevan a cabo;

Que la Secretaria de Investigación solicita la conformación de la Comisión Organizadora integrada por los profesores Elizabeth Mazzoni, Miriam Vázquez, Silvia Ferrari, Zulma Lizarralde y Julio Soto y la comunicación al Consejo Superior para declararse de interés académico;

Que la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante Despacho N° 29/02 recomienda avalar las Jornadas, designar a la Comisión Organizadora y solicitar al Consejo Superior la declaración de interés académico;

Que puesto a consideración es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

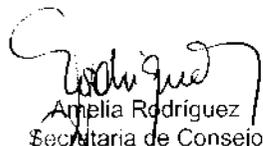
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

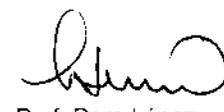
ARTICULO 1°.- AVALAR la realización de las Segundas Jornadas Patagónicas sobre Mallines y Humedades que se llevarán a cabo en la Unidad Académica Rio Gallegos, durante el mes de Abril de 2003.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los docentes: Elizabeth Mazzoni, Miriam Vázquez, Silvia Ferrari, Zulma Lizarralde y Julio Soto, como Comisión Organizadora del evento.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la declaración de interés académico.-

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Secretaria de Investigación, Dirección del Departamento Ciencias Exatas y Naturales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHÍVESE.-


Anhelía Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG